



MENDOZA, 16 MAY 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2284/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Julia CIVIT a la cátedra "Técnicas de Dibujo" (Optativa), en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna CIVIT cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Adjunta de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

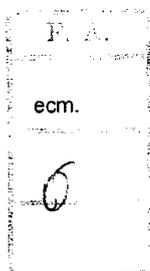
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Julia CIVIT (Registro N° 20.706 – D.N.I. N° 33.577.553) en la cátedra "Técnicas de Dibujo" (Optativa), en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 183/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 338



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO